

D E C R E T O :

UNICO.— El Dr. José R. Librado Hernández de Jesús, Director del Departamento de Fomento Ganadero de la Secretaría de Estado de Agricultura, queda investido con el rango de Subsecretario de Estado.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro días del mes de agosto de mil novecientos setenta, años 127º de la Independencia y 108º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 49, que nombra al Dr. **Ciro Amaury Dargam Cruz**, Embajador de la República en Bolivia.

(G. O. Nº 9198, del 5 de Septiembre de 1970)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 49

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República dicto el siguiente

D E C R E T O :

ART. UNICO.—El Dr. **Ciro Amaury Dargam Cruz**, Embajador de la República en Perú, queda designado Embajador de la República en Bolivia, concurrentemente.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticinco días del mes de agosto de mil novecientos setenta, años 127º de la Independencia y 108º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER